ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAO-COP-N-005-2020

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

OBJETO

Contrato obra consistente en el mantenimiento correctivo al sistema hidro-sanitario y pisos de la infraestructura denominada Cabaña Brisas – Parque Nacional Natural Los Nevados, a todo costo (incluida mano de obra, materiales, transporte y demás valores agregados que conlleve el objeto del contrato).

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($28.460.000) M/CTE,** amparado en el CDP Nº 52520 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. **VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA**

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO	75.073.453	**$22.959.437,58**
2	PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S	901.203.234-7	**$23.812.843**
3	CONSORCIO ALIANZA BRISAS	N/A	**$24.560.942**

2. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO	75.073.453	X	
PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S	901.203.234-7	X	
CONSORCIO ALIANZA BRISAS	N/A	X	

3. VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO	75.073.453		X
PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S	901.203.234-7	X	
CONSORCIO ALIANZA BRISAS	N/A	X	

Observaciones:

Para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato se solicitó por parte de los oferentes, acreditar experiencia soportada en contratos terminados, con actividades iguales o similares al objeto de la presente selección, para lo cual se debía anexar **DOS (02)** certificaciones contractuales, cuyo presupuesto fuese igual o superior a **TREINTA Y TRES (33)** salarios mínimos legales mensuales vigentes. De esta manera, se requirió a los siguientes oferentes para que subsanaran los requisitos de experiencia, conforme acta de subsanabilidad publicada en la plataforma Secop II.

- ✓ JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO

La respuesta al requerimiento debía ser enviada a la plataforma del proceso en el SECOP 2, hasta las 05:00 p.m., del día 29 de septiembre del 2020. Sin embargo, el oferente no dio respuesta alguna dentro del plazo establecido, a pesar de haber recibido y leído el requerimiento, como consta en la plataforma del Secop II. En consecuencia, no se habilita su propuesta y se procede a evaluar la oferta en segundo orden de elegibilidad.

El mejor postor, es el proponente **PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S** quien se identifica con NIT 901.203.234-7 y representada legalmente por **YERSON CAMILO RODRIGUEZ LONDOÑO** con cédula de ciudadanía No. 1.123.162.159, quien ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el segundo precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II

En constancia se expide en Manizales, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020.

GERMÁN ALBERTO RODRÍGUEZ PENAGOS
Jefe de Área Protegida (Encargado) Parque Nacional Natural Los Nevados
Facultado en la Resolución No. 0262 del 3 de septiembre de 2020 "Por la cual se hace una asignación de funciones"
Parques Nacionales Naturales de Colombia"

Revisó: Gloria Torres G.

ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el segundo precio más bajo fue **PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S** quien se identifica con NIT 901.203.234-7 y representada legalmente por **YERSON CAMILO RODRIGUEZ LONDOÑO** con cédula de ciudadanía No. 1.123.162.159, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	X	

En razón a que el proponente **PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S** quien se identifica con NIT 901.203.234-7 y representada legalmente por **YERSON CAMILO RODRIGUEZ LONDOÑO** con cédula de ciudadanía No. 1.123.162.159, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S** quien se identifica con NIT 901.203.234-7 y representada legalmente por **YERSON CAMILO RODRIGUEZ LONDOÑO** con

cédula de ciudadanía No. 1.123.162.159, de acuerdo con la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020.

Juan Camilo Ortiz Álvarez
Abogado Grupo de Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia